Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

13 de diciembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
[N. 3103]

San Juan, (Rép. Arg.) Miércoles 13 de Diciembre de 1922 — Director: LUIS S. BATES S.

La convocatoria a elecciones

El acto producido por el Gobierno de la Intervención, interpretando instrucciones claras y terminantes del P. E. Nacional, ha sido recibido con íntima satisfacción por la masa popular, que ajena a las maniobras políticas de media docena de interesados anhelaba la hora de tener un gobierno propio.

Con el decreto aludido, se integran todas las esperanzas de determinados machorros de la política local, habituados a disfrutar de todas las situaciones, y satisfecha la incógnita que mantuvo en tensión los nervios del público, ha renacido la calma.

El pueblo de San Juan, está convocado para el día 14 de Enero, para realizar en un mismo acto las elecciones de gobernador y vice, y miembros de la legislatura.

Alrededor de ese acto ha girado toda la maniobra política de la intervención Bello, que durante más de un año, permaneció empeñada en darles el triunfo a las huestes maltrechas del irigoyenismo sanjuanino, que durante algunos meses hicieron de verdugos en la provincia.

Toda la situación anormal, que atraía sobre San Juan, la atención del país entero, ha quedado rápidamente solucionada. Irán a la lucha los partidos políticos que quieran o que puedan hacerlo, y surgirá del pueblo un gobierno propio que por malo que fuera, siempre ha de ser mejor que una intervención empeñada a capa y espada en triunfar en sus propósitos, valiéndose de todas las artimañas conocidas para satisfacerlos.

Podemos afirmar ahora, que el 14 de Enero, será un día de inusitado movimiento cívico pero que no ocurrirán hechos lamentables como se preveía, ya que los matones importados por docenas para asegurar el triunfo del zavallismo, han visto estrechado y peligroso el círculo de sus actividades.

BORDALESAS Y MILLONES

A falta de argumentos de otra índole el doctor Godoy y los demás firmantes del petitorio que llevaron a Buenos Aires por órden de Veronelli (con vistas a la testamentería Meglioli) han hecho saber al Presidente de la República que ese núcleo reducido de personas (diez y seis inclusive el señor Palermo Riviello que si bien podrá ser tonelero no tiene bordalesas) representaban 531.750 idem idem de vino, ni una más ni una menos, que valen según sus cálculos, cincuenta y cinco millones de pesos, sin contar como veinte millones más que representan los demás firmantes, inclusive también el acardalado señor Palermo Riviello que vino hace dos años con la intervención. Escobar.

Como no se trata de moneda paraguaya, ni de ciudadanos brasileros, mucha plata es indudablemente la que tienen los peticionantes y muchas bordalesas son las que elaboran. Pero ¿desde cuando tienen votos las bordalesas?.

Ahora en cuanto a los millones, ya es otra cosa, por que con tanto dinero, no precisan alarmarse por el resultado de las próximas elecciones, ya que acostumbrados están a comprar la victoria y por ésta vez, bien pueden por tales medios comprar al elector duo que acompañe a los escuálidos bloquistas, pobretes y sin una chaucha.

¿Por que dudar entonces del resultado del acto comicial?.

Con tantas bordalesas y con tanta plata habían hecho tan señalados servicios, que el pueblo agradecido ha de acompañarlos.

¿Lo dudan los señores de las bordalesas?. — Nosotros también.

"Y el mundo en tanto".....

Han transcurrido otras 24 horas y las sensacionales noticias preparadas a todos los vientos sobre la renuncia inevitable del doctor Matienzo con las consecuencias consiguientes, no se produce.

Cabe decir a los elementos zavallistas-conservadores: los muertos que vos matáis gozan de buena salud.....

Es que la actitud del Ministro del Interior, mal que les pese a los que pueden haber recibido los perjuicios, por que les ha desbaratado sus planes, ha merecido el elogio del país entero, como lo reflejan los comentarios de la prensa de todas las tendencias, aún la conservadora que no ha escatimado sus críticas por el pacto vergonzoso de sus correligionarios de San Juan.

Queda nada más, el último recurso de que también nos hablan: el complot revolucionario para derrocar al nuevo gobierno que no ha aceptado el tutelaje del ex presidente; pero, ello no ha de ocurrir por que una cosa es tiranizar desde el gobierno, y otra implantar la tiranía con las armas en la mano.

Una falsedad comprobada

NO HACEMOS POLITICA, decía el documento que un grupo de ciudadanos allegados a la intervención, como lo han estado casi siempre a todos los gobiernos, y que por ésta vez se pusieron al servicio del funesto Zavalla, elevaron al Congreso peticionando la prolongación de la intervención nacional, quizá porque bajo éste régimen anormal, han recibido mayores beneficios.

NO HACEMOS POLITICA, decían en ese documento, obra de una complacencia que no queremos calificar como se merece. Pero un vecino prestigioso, uno de esos que no tiene pelos en la lengua y que sabe decir las cosas por su nombre, y que se ha puesto al frente de la tendencia que encarna el zavallismo capitaneador Francisco Campodónico, se encarga de demostrar bajo su firma y en un documento público, la falsa afirmación del citado que es uno de los firmantes de la petición, a la vez que uno de los miembros del directorio del Banco Provincial, que en forma antipatriótica y torpe han mezclado en asuntos políticos con grave riesgo de su existencia.

Don José A. Segovia, ha denunciado a la intervención, siquiera sea para dejar constancia de la forma en que proceden esos ciudadanos, que quieren pesar como la espada de Breno, en la solución de nuestros pleitos políticos, el caso no muy honroso de que bajo la dirección del citado señor Campodónico se han reunido los empleados públicos de Angaco Norte y adulterado los padrones municipales que servirán para los comicios del día 17

Estos son los que no hacen política, según lo han afirmado con desmedida audacia. ¡Qué sería si la hicieran los señores firmantes de la petición de marras! — Conducirían a palos a los electores a votar por sus candidatos.

El Dr. Izasa en la plaza

Cualquiera que fuera de la provincia, leyera solamente el título de éste suelto, habría de pensar que los diarios de San Juan, no tienen tema.....

Puede que así ocurra, pero habrá que reconocer que se trata de un verdadero acontecimiento: es la persona del representante federal, que hace las veces de gobernador, quien se paseaba anoche por la plaza, y desde hace más de tres años, el pueblo sanjuanino no veía a sus mandatarios, que bajaran del alto sitial de la casa de gobierno a confundirse con la muchedumbre, por que unos eran soberbios, y cobardes otros.

Y lo que es más curioso, no acompañaban al doctor Izasa aquella cuadrilla de matones, que disfrutaban de los sueldos de policía y que tenían por misión la muy honrosa de cuidar las preciosas vidas del doctor Veronelli y del Dr. Bello, que son algo así como dos calamidades en marcha.

Lo que se espera

Contestes con la propaganda lucha en todo momento por los hombres de la situación en desgracia, que tan risueñamente han terminado su cometido en San Juan, se espera que el zavallismo, hoy dispuesto á la lucha de Enero con candidatos propios, y hacer demostrar en las urnas lo que ha venido sosteniendo en la cátedra popular: Que los acompaña la inmensa mayoría de la gente pensante y que el triunfo de Enero nada ni nadie podría arrebatarselos.

No hacerlo significaría una verdadera cobardía política y pondría en descubierto á los fantoches del escenario «reparador», para con los amigos de Buenos Aires.

Ellos, que son al decir de los mismos, la honradez el órden el trabajo, y la honorabilidad, tienen una brillante oportunidad de demostrar con los hechos que tan ponderables condiciones, son reconocidas en la masa, que nosotros justificamos, con la ya prolongada ausencia de su camarada político Justo Pastor Zavalla.

Visita del Dr. Melo

En los primeros dias de la semana próxima llegará a esta el Dr Carlos F. Melo, prestigioso hombre público que cuenta entre nosotros de generales simpatías como que ha sido desde la capital uno de los defensores de nuestra autonomía y nuestras libertades, bastardamente escarnecidas por los hombres del personalismo irigoyenista.

GENTE QUE ADELGAZA

Después del fracaso sonoro y sonado del pacto conservador zavallista, hay gentes que han empezado á adelgazar y magros que se han vuelto transparentes.

Así por lo menos, nos lo hacían notar ayer, con la personalidad del Dr Moya, quien vá disminuyendo en forma alarmante de volumen, como si su ido adiposo se estuviera resecando con la canícula.

Seamos ocurra que no ha de ser solamente el Dr Moya quien sienta este fenómeno, sino que nosotros justificamos, con la ya prolongada ausencia de su camarada político Justo Pastor Zavalla.

Las patas de la sota

Somos asegura que el Sr Graffigna, que hubo ser candidato de los pactantes para gobernador de la Provincia, no tiene mala vista. De la noche á la mañana, sin que nadie supiera porqué se les empacó al «correligionario» y se sentó sobre la retranca. (Ha de disculparsenos la figura, que es solamente paradójica)

El Sr Graffigna, no quiere saber ni medio de candidaturas: nos solamente ha defraudado las esperanzas de los que representan él trabajo el capital y el orden (sic) sinó que hay algo más grave: no quiere dar ni un medio para la lucha electoral futura.

El Graffigna tiene una clara visión de las cosas. Vé más que un telescopio, y como es natural, ha alcanzado á distinguir las patas de la sota.

Aprovechamiento múltiple de la uva

Un problema industrial que tiende a resolverse en Mendoza

Con el éxito esperado se unieron en Mendoza, por tercera vez, los vitivinicultores para resolver sobre los medios de aprovechar la uva en su totalidad.

Fué sometido a la consideración de la asamblea un nuevo proyecto mixto de industrialización de la uva y aprovechamiento del alcohol vínico que no progresó mayormente a causa de algunas dificultades que se pusieron en evidencia. Se mantuvo, en cambio, el interés por la conservación y concentración de los mostos, como medida tendiente a restar un porcentaje considerable de materia prima a la elaboración de vinos comunes y de emprender la industria de los productos antialcohólicos y de los vinos blancos especiales y licorosos.

Si bien es cierto que como ocurra en todas éstas reuniones se han puesto de manifiesto algunas opiniones contradictorias, en cuanto a la forma de llevar a la práctica la iniciativa, todos los presentes estuvieron contestes en reconocer la necesidad de contribuir a resolver el problema industrial, a base de aprovechamiento múltiple de las uvas y en tal concepto, llegaron a concretar el pensamiento predominante en la asamblea con la siguiente resolución: (Los industriales reunidos en la Dirección General de Industrias para considerar en definitiva el proyecto de industrialización múltiple de la uva a base de mosto concentrado, resuelven dedicarse a la empresa, destinando a este fin un porcentaje de la producción total de mostos de la provincia, que se determina será el 20 de febrero próximo y siempre que se adhieran a ella un número de interesados que represente el 80 por ciento de la elaboración total de vinos, a cuyo efecto se reunirá en asamblea magna a todos los interesados.

RINDIENDO CUENTAS

PELUDO — ¿Que han hecho, qué les ha pasado por allá?.

BELLO — Nada de lo que pensamos. Aquí le traigo la balija vacía como fué y el garrote. No me sirvieron, «dotor», absolutamente.

PELUDO — ¿Y la Constitución?.

VERONELLI — No, mí «dotor». Lo que casi nos «usan» es el el Código Penal.....

(Del diario «La Crítica»)

GRANDIOSA VENTA ANIVERSARIO

LA ACREDITADA TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Festejado el 2.o aniversario de inauguración, brinda a su numerosa clientelà una Grandiosa Venta Aniversario a precios rigurosamente de costo, los que solo regiràn durante todo el mes de Diciembre, y en agrademimiento al constante favoritismo que le dispensa su asidua clientela y elpúblico en general

Bramante especial 20 yardas, la pieza	8.50	Espumillas de seda ancho 100 ct en todos los colores	5.20
» muy fino 20 yardas	9.50	Seda lavable en todos los colores 100 ct de ancho	3.20
» de 10 yardas	3.95	Percalina de seda muy fina calidad	1.20
Nansus especial para familia 20 yardas	15.25	Organdi de 100 100 ct de ancho todos los colores	1.45
Repasadores muy fuertes, la docena	3.—	Espumillas lisas muy finas clase	2.10
Servilletas muy finas la docena liquidamos	5.80	Jersey de pura seda ancho 130 ct antes 18.50, liquidamos	12.50
Sefir para camisas ancho 90 cent. muy fuerte	0.45	Voile de todos los colores 100 ct de ancho	0,50

856 - IVADAVIA - 856

AVISO

Se ofrece una casera de corta familia, trata: Avenida 25 de Mayo. Santa Lucía 112.

Dbre2-7153-14-12

Edicto Judicial
Por G. Flores Salinas

BASES $ 200 y 1.500

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por el termino de 1ov en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago sabr Que el martillero nombrado el día veinte y seis del entrante mes de Diciembre, a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 375 a vender en remate público las siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Caucete de ésta provincia y dentro de los límites siguientes:

1.ª — Norte, con Mario R. Barros; Sud. con Segundo Velazquez; Naciente con Carlos Barros y Poniente con calle Nueva. BASE PARA LA VENTA: $ 300

2.ª — Otra propiedad, también ubicada en el mismo departamento y dentro de los siguientes límites: Norte, con Pablo y José Bustos Hoy José Bustos; por el Sud, calle pública; Naciente, testamentaria Toribio Fernandez; y Poniente, con José Tomas Reiz. BASE $ 1.500.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el 10 % de seña — Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Heráclides Rufino — Srio

Dbre2-7152-12-12

EICDTO
Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y uno de Diciembre de 1922 a las 9 horas el martillero nombrado don Eduardo, Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio Felicidad Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colón, Oeste, calle Nueva España — Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viña lambrada, en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-14-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa; Este calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Idalecio Cortinez.— La venta será sin base.

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.

Nbre29-7140-18-12

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia de 2.ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B Rocha, procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Paz N.o 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguín y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente, que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaria del autorizante

San Juan, Noviembre 22 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre23-7118-12-12

Edicto Judicial
POR ABEL B. ROCHA

BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 3.ª Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber: que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio «Estry Ossa de la Precilla, Julia contra Tomás Rodriguez. Ejecutivo». Un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia distrito Media cuyos límites son: Norte calle pública, Sud y Este, doctor Vidart, Guillermo Yornet y otro: Oeste Antonio Morales o mejores linderos — Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales.

Base seis mil pesos nacionales

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta de precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaria del autorizante

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Carlos R. Moreno — Srio.

Nbre24-7129-14-12

Edicto Judicial
Por AUGUSTO MALLEA GIL

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 3.ª Nominación, en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber, que el día veinte de Diciembre de 1922 a las diez horas el martillero nombrado don Augusto Mallea Gil procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle B. Mitre N.o 879 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio

Una finca ubicada en el departamento 9 de Julio, cuyos límites son: Norte, con don Pascual Nivas, Sud. con Máximo Julio Correa y calle pública; Este Barranca Alta del Río que la separa de la playa — Encierra una superficie de setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y contiene casa habitación, viña, potreros alfalfados, bosque de álamos y terreno inculto.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre27-7131-15-12

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete
Ag. 10 - 895 Fte

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE
ESTUDIOS
En San Juan: SANTA FE 924
En B. Aires: URUGUAY 637

EDICTO JUDICIAL
Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 898 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse y Cía.» de veinte y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios y una correa grande a trasmisión.

Base libre.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre28-7135-17-12

EDICTO JUDICIAL
Por E. Speratti Villamayor

BASE $ 10.000 m/n

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.ª Nominación, doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta, los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar, sobre unos campos en el departamento de 9 de Julio, que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud. Estancia o campos de Tucunuco; Oeste, con campos de los Carrizo y Este, con Lorenzo Paez y otros.

Base del campo 10.000 pesos. Se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaria del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 739 — San Juan

Cochería "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords. Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Rg. 13 5807 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "RIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledora G-ROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cía.

Mitre 722. — Teléfono 529 — San Juan.

Ref. 18 5908 Pte.

"LA UNICA"

DE

José Latzquer

Colchonería y tapicería. Especialidad en colchones de lana. Se trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud y esmero.

Precios módicos

Bmé. Mitre 1378 — San Juan

Agosto. 18 5880 18

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro plata. Gelatina colorante, Ictiocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc.

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chapas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos, orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas químicamente puras para analisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cía.

Proximamente la Tienda

"EL ASOMBRO"

dará á Ud. una sorpresa

FISK

EL NEUMÁTICO DE CALIDAD

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo»

CORDOBA 723 — TELEFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Roberto Barrera
ABOGADO
R. Mitre 970

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 970

JOSE VILLANI
Procurador
Rivadavia entre Salta y [illegible]

A. Peñate Moreno
PROCURADOR
Gral Acha N.º [illegible]

Dr. Rogelio Aguero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192,— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Of. 18 5703 Pte. TELEFONO 380

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sífilis, ENDOTERMIA RIVADAVIA 188
Rg. 17 5845 Pte.

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

Caballo perdido

Se ruega a la persona que haya encontrado un caballo pinazo, encillado, que se perdió el Viernes en la noche en la Plaza de Concepción, quiera devolverlo en la casa del señor Perussi, en Valdivia, o en su dueño Exequiel Olivera.

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro pra chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos extrictamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M Norte

Nbre-1o-7101-1o-1/

Un lindo plantel de abejas

Barco para vender, hasta 30 colmenas, entrego en condiciones.

Dirigirse a calle San Luis 441

Nbre24-7127-15-12

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmácia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa

Calle Mendoza 561

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1033

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el más variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderias de última moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-I2

Fotografía Colecchia

EL ARTE APLICADO A LA FOTOGRAFIA

Se invita a los amantes de las obras de arte, a visitar nuestro estudio.

RETRATOS, GRUPOS,
AMPLIACIONES,
BROMUROS, etc.

RIVADAVIA 1076

Banco Italo - Argentino

"EL PROGRESO"

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América.

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitaran sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

Lo que dicen los diarios

DIARIO DEL PLATA

Aunque renuncie todo el mundo

El interventor nacional en San Juan ingeniero Bello, ha presentado la renuncia del cargo que desempeña por no estar conforme con lo resuelto por el Poder Ejecutivo sobre la forma en que ha de realizarse el escrutinio de las elecciones que han de devolver la autonomía a esa provincia.

Interpretando el ingeniero Bello, que el escrutinio deben practicarlo los jueces provinciales designados por él en comisión, y en P. E., no compartiendo ese criterio, resolvió que tan delicada operación esté a cargo de los miembros que componen la junta federal.

¿Qué razones ha tenido el señor Bello, para creer que los jueces designados por él, en comisión, debían preferirse a los magistrados nacionales? Un escrupulo bien deleznable, derivado del texto de la ley de intervención a San Juan

Respetamos, sin embargo, ese escrúpulo pero declaramos que no nos convence, pués mayores escrúpulos suscitaría en el resto del país un escrutinio practicado por jueces en comisión, que del triunfo de tal o cual partido podrían esperar la confirmación de sus cargos.

No le haremos al ingeniero Bello, a sus secretarios y a los jueces provinciales, mayor reproche, por la actitud que han asumido; al contrario, la respetamos, pués esa actitud constituye, un valioso elemento de juicio para comprender el grado de pasión a que han llegado los ánimos.

Estas intervenciones largas, aún cuando traen siempre éste resultado.

El interventor se ha convertido ora ya que no, en un gobernante, se ha formado un concepto sobre el medio, los hombres y las cosas, y procede de acuerdo con ese concepto

El ver de ser un agente federal que vé, observa y se mantiene equidistante, se siente gobernador, se cobra personería propia y procede como un beligerante y no como un juez

Aplaudimos, pués, la línea de conducta que se ha trazado el gobierno central frente al problema sanjuanino de cuya solución han de ser únicos y libres factores los contrincantes de Sarmiento y de Rawson. Y tanto ha aplaudimos, que hasta aceptaríamos que se hubiera nombrado una junta escrutadora ad hoc, formada, si es preciso, por magistrados nacionales de otras provincias.

¡Que eso no sería constitucional! Concedido, pero sería muy digno de un partido como el radical, dispuesto a respetar la voluntad de la mayoría, expresada en comicios inobjetables.....

LA CAMPAÑA

El conflicto de la intervención en San Juan

Comentarios que provoca

La renuncia del interventor carece de fundamento

Cuando todo parecía encauzado hacia la legalidad constitucional en la provincia de San Juan, procediéndose a la elección definitiva de sus poderes, un decreto del P. E. ha venido a provocar un incidente, tanto más enojoso cuanto más inexplicable es la necesidad de proceder con diligencia para terminar con un estado irregular que ya dura demasiado.

La parte del decreto del P. E. causante del entredicho que ha motivado la renuncia del cuerpo interventor, dice así: que los magistrados que deberían componer la Junta Escrutadora creada por la ley provincial, no tiene nombramiento definitivo emanado de la autoridad provincial, por lo que es necesario proveer al reemplazo de dicha junta en forma que garantice la imparcialidad del escrutinio.

No entraremos a analizar, ahora sobre la dignidad de los señores de la intervención, que creyeron menoscabada por los considerandos del decreto nos limitaremos, solamente, a contemplar las razones en que se funda el P. E. para remitir a la Junta Nacional, la tarea del escrutinio, razones que a nuestro juicio se hayan solamente apoyadas por una sana doctrina política.

En derecho, no basta que los actos se guíen por la más estricta justicia, es preciso, también, que se hayan de acuerdo a la legalidad institucional que garanticen ante la opinión pública la seguridad de esa justicia. En este caso, la Junta Escrutadora Provincial, no tiene fuerza legal, por carecer de nombramiento definitivo emanado de la autoridad provincial encauzada para erigirla en juez supremo del escrutinio.

De nada importaba la fé que el P. E. tuviera en los hombres que al mismo tiempo, que esa seguridad se afianzara en los partidos en lucha, sobre todo los de la oposición, para que sus decisiones tuvieran carácter de inapelables. Sin ésto, se correría el riesgo, de una nueva crisis como la que provocó el envío de la actual intervención.

Creemos, por tanto, que no hubo causa suficiente para esa actitud del Cuerpo Interventor, que si se hubiese contemplado con un criterio más ecuánime los motivos que fundamentan el decreto, se hubieran compenetrado de los móviles de recta justicia y sana política del P. E..

Los partidos actualmente en lucha en la provincia de San Juan, formulan a cada instante cargos y quejas contra tal o cual autoridad y el Gobierno Nacional al colocar en manos de la junta federal la realización del escrutinio y sus tareas preliminares, ha procedido con toda sensatez, desde que evidencia con ello el propósito inquebrantable de mantenerse no sólo en el terreno estricto de la legalidad sinó también que entiende que es la mejor forma de proceder imparcialmente y alejado de toda pasión partidista

Un cambio que se nota

Bien puede decirse, que se nota un cambio evidente en la vida política de San Juan.

Habituados como estábamos a una tensión nerviosa constante, que nos mantenía a la expectativa de nuevas tropelías durante la Intervención Berro, hemos extrañado como es natural la calma absoluta de que se goza, al extremo de preguntarse que no estamos en San Juan.

Un poco de hipocondría bastaría para volver la paz a este pueblo, nada mas que habilidad bien empleada. Se reasumen reuniones, se discute lo que se piensa y hasta se puede comprometerse o no a votar en la parada de algunos empleados protegidos de la política, y amigo de los ajeno.

Villavicencio Agua Mineral Natural

Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, litícas, antiácidas y estomacales.
NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.
ANGEL VELAZ
Tucumán 486, SAN JUAN. San Martín 467 al 75 BUENOS AIRES.
mzYI-6357-pt

Es indudable que éste cambio debe de haberlo sentido a su vez el doctor Izaza, y ha de sentirse satisfecho ¡Hasta el tiempo ha cambiado! Hoy amaneció nublado y fresco, y eso no deja de ser un sí toma.

Proclamación de candidatos

El Partido radical bloquista, ha citado a los miembros de la Convención con el objeto de que se haga la proclamación de candidatos para gobernador, vice y legisladores de la provincia. los que serán sostenidos por la agrupación en los comicios del catorce de Enero.

SEGUIMOS PALPITANDO

Insistimos en nuestro palpito denunciado hoy, de que seguramente en la fecha será nombrado Interventor en San Juan el Dr Manuel Carles, con cuya noticia se iniciaría el zavallismo en último gran retazo de la temporada.

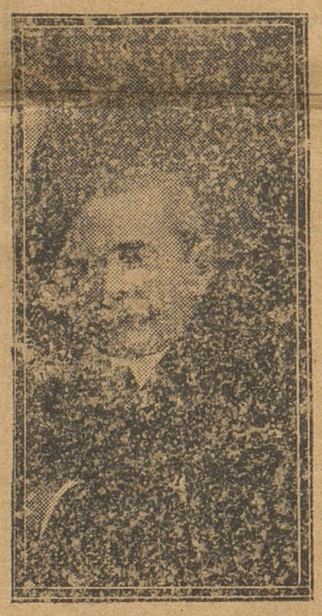

JOSE A. SEGOVIA

Prestigioso vecino candidato a Intendente Municipal por el Departamento de Angaco Norte.

UNA CAMPAÑA CONTRA EL MALEVAJE

Que se proceda sin contemplaciones

Los elementos del bajo fondo social representan en San Juan un tanto tiempo.
peligro constante desde hace bas-
Durante el auge del zavallismo han tenido carta blanca para cometer todas las tropelías amparados en la forma más ostensible por las mismas autoridades. Los delincuentes consuetudinarios [illegible] impunidad por el hecho comprobado de ser instrumentos y agentes de los personajes de la intervención y los políticos protegidos por ésta.

Durante la breve actuación del señor Benítez en la policía se realizó una activa campaña contra los ratreros, canfines, malevos, etc., consiguiéndose descubrir una serie interminable de delitos, llegándose hasta secuestrar gran cantidad de efectos robados. Sin embargo, los delincuentes siguieron gozando de libertad, por cuanto contaban con la protección de la policía, en donde todavía quedan numerosos elementos que la opinión pública de la provincia señala con el dedo, por sus vinculaciones estrechas con los malcantes de toda categoría.

El señor Benítez ha vuelto a la policía ocupando el cargo de Jefe de Investigaciones. Creemos que ahora no se verá coartado en su acción contra los elementos del bajo fondo y que sus esfuerzos por sanear el ambiente, tendrán el apoyo del Capitán Castrillón, quién debe interesarse porque la repartición a su cargo no preste amparo ni halague a todos los delincuentes.

Ayer el Jefe de Investigaciones ha pasado una nota al Jefe de Policía dandole cuenta de la detención, decomisándole con cido prontuario, del peligroso individuo Juan Méndez, timbero de profesión, sorprendido en el departamento de Rivadavia. Afirma el señor Benítez que tiene la sospecha de que estaba protegido por alguna autoridad, cosa que la creemos seguro, nosotros que hemos denunciado repetidas veces la existencia de jugarretas en Rivadavia denuncias que jamás tomaron en cuenta las autoridades de aquella localidad.

Méndez ha sido detenido, y sabemos que se procederá en adelante contra toda ésta clase de gente, elementos de primera línea del zavallismo.

Cabe anhelar, que si el saneamiento se orienta bien y se realiza sin contemplaciones, llegue también hasta las mismas dependencias policiales donde hay mucha tela que cortar, y a donde ha de llegar seguramente también el turno.

Uno que se ha perdido

El activo político, profesor del Colegio Nacional, que hasta hace ocho días trabajaba activa y descaradamente en política acompañado en su automóvil de amigos distinguidos como Ledesma, se ha perdido.

Es decir, se ha perdido políticamente en estos momentos, ya que no se le vé por calles de la ciudad gritando vivas en cuello: ¡ganamos las elecciones pese á quien pese!...

Ha bastado una resolución apaciguadora del Ministro de Interior, para terminar con los entusiasmos del bélico profesor del Colegio Nacional, y lo que es peor, ha suprimido sus sonadas conferencias.

Hacemos votos por que vuelvas las cosas á la normalidad del Sr. Echegaray, reanude su fructífera y sana campaña política, a que no crecemos todavía hombres de convicciones arraigadas y profundas. Sobre todo poco fundadas.

"La Constancia"
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
GARCIA HNOS.
DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ARTICULOS DE PINTURERIA Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS
Antes de cerificar sus compras, consulte nuestros precios Es lo caso que se impone por la seguridad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,
Calle Mendoza 881 al 889 — Teléf. N. 18
Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS
NOVEDAD DEL DIA
Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.
Precio de reclame $ 1.800 colocado en Bodega
NO ADMITE COMPETENCIA
Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa días o convencional.
Pedidos é informes a
Hiram Lanteri Cravetti
RIVADAVIA 313
Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.32 LITRO
Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites - Grasas
PALLUCHINI y SANTOS
TELEFONO 524 MENDOZA 353
Nov.10-7095-pte.

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Porolli y Cuadros
Mendoza 701 esq. Córdoba Teléfono 519
MATERIALES DE CONSTRUCION
Maderas extranjeras. Pino tea Brazil, roble norteamericano, Cedro paraguayo blanco y rúm 7
Maderas del país: Cedro salteño, tipa nogal tucumano, orco cevil lapacho algarrobo, quebracho blanco, virapitá.
Fierros [I] O □ □ láminas galvanizadas y negras, canaleta galvanizado en todas medidas; Alambres galvanizados y negro para enfardar; Materiales para carboneros. Cal hidráulica y cemento Portland, cal, adobes; Herrajes completos para puertas Forrajes en general; Personal práctico para la colocación de pisos de madera, construcciones de tijerales etc.
Reparto a Domicilio
Diarios-7156-8-1..º

AGUINALDO
EL VIAJERO participa a sus numerosos consumidores que con motivo de fin de año y en agradecimiento al favor que se le dispensan a sus productos café y yerbas, ha resuelto repartir una considerable cantidad de objetos de positivo valor, como ser relojes, cacerolas, fonógrafos, juegos de comedor y de vestíbulo etc., etc., y una famosa bicicleta para señorita, de la acreditada marca «Naumann», la que se encuentra en exposición, en la casa de los agentes de esta marca señores SERANTES Y CIA.; calle Gral Acha esquina Córdoba.
CAFE Y YERBA MATE «EL VIAJERO»

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.— Consultas: de 3 a 6 p. m.— MITRE 647.

LA VENCEDORA
[illegible] mejor calzado
[illegible]ZA 471

SASTRERIA DE MODA
CALLE TUCUMAN 454

De veraneo

Numerosos elementos de línea del zavallismo han resuelto abandonar la ciudad y sus actividades políticas, retirándose a los departamentos a disfrutar de un bien ganado descanso.

Algunos resolvieron veranear el mismo día que huyeron Bello, Veronelli y compañía.

Tenemos conocimiento de que varios de los veraneantes volverán a la ciudad, recién cuando llegue el señor Bello, Veronelli y amigos....

Las elecciones municipales en Angaco Norte

Nota al Interventor

El señor José A. Segovia candidato á intendente municipal de Angaco Norte, propiciado por un núcleo prestigioso de vecinos, se ha dirigido ayer al interventor nacional concretando una serie de cargos respecto a la intromisión descarada de los empleados policiales y municipales en todos los actos preparatorios de la elección.

El señor Segovia en su extensa comunicación, denuncia al representante federal que el comisionado, jefe político, juez de paz, secretario de la junta electoral municipal, tesorero municipal y otros empleados hacen activa propaganda política en favor del candidato oficialista; que el juez de paz en compañía de otras personas ha realizado manejos incorrectos en el padrón; que empleados políticos están íntimamente vinculados al candidato oficial han provocado al denunciante y también tratado por todos los medios de obstaculizar la reunión convocada para proclamar a los candidatos opositores.

Los conceptos expuestos por el señor Segovia, encierran gravedad no pudiendo el representante federal desoír quejas que revelan la forma abusiva con que proceden, los citados funcionarios.

Sobre el escándalo municipal

Hace algunos días, cuando el ex comisionado municipal de la Capital doctor Aprile, nombró una comisión encargada de investigar sobre la situación del ex comisionado doctor Devoto frente a la compañía Andina de Electricidad decimos que posiblemente la citada comisión nada adelantaría en la cuestión.

Para desgracia del público interesado en saber de una vez la verdad de lo ocurrido, en la cuestión de Milano, nuestro vaticinio se ha cumplido. Es verdad que ello se debe a la huída de los "investigadores", pero el hecho ha ocurrido.

El turbio asunto aquel está donde estaba.

El actual señor interventor nacional o el comisionado, bien podrían tomar cartas en el asunto, ya que hasta los interesados son partidarios que se investigue ampliamente.

El asunto es demasiado sospechoso para que se le tape o se deje pasar el tiempo buscando el olvido.

Posiblemente habrán inocentes que hasta ahora estan cargando con las responsabilidades que el público reparte, de acuerdo a los concretos conocidos.

La pericana zavallista

Desde ayer los desmonetizados personajes del conglomerado zavallista, en unión de algunos pocas conservadores, están convertidos en empresarios de una pericana.... política. Se trata nada menos que de Don Elpidio Gonzalez, el vice presidente

Todo se arreglará,.... todo está ya convenido....en pocos días mas el "Doctor Gonzalez" será el presidente y Bello Veronelli y demás, estarán de vuelta.

Estas son las afirmaciones de los políticos que todo lo esperan del apoyo de arriba y de la intervención, girando hasta los funcionarios de ésta.

Creemos que Don Elpidio como pericana es excelente, pero como para asustar al pueblo que repudia a sus antiguos verdugos y a los sanjuaninos renegados nos parece insuficiente.

Nuestra fruta en Norteamerica

Los norteamericanos se defienden

Parece que los solos ensayos realizados el año pasado para la exportación de frutas a Norteamerica, que dieron el mejor resultado, ha causado alarma entre los agricultores de dicho país, que ven una gran competencia, con perjuicio de su situación actual en los mercados yanquees.

En efecto, han solicitado del gobierno una ley; que prohiba la exportación de fruta enferma como ser uva, peras, manzanas etc. etc.

Se trata indudablemente de una medida de defensa que los americanos previsores quieren adoptar bajo la apariencia de una ley necesaria; son grandes las perspectivas, para que año a año aumente la exportación, para satisfacer al mercado de los grandes centros, donde se pagan a esta altura de años grandes precios por nuestros frutos.

Nuestros agricultores, están en el deber de dirigirse al gobierno a fin de pasar a tiempo, con una declaración categórica el propósito de los agricultores del Norte; que tres frutos que son sanos no podrían verse comprendidos en esa ley y por lo tanto se hace necesario que el gobierno Argentino, declare seriamente que los productos que se dispongan a Norte América, son sanos en absoluto.

SOCIALES

Fiesta escolar

Completo éxito, alcanzó la fiesta que habían organizado para anoche, en el teatro Estornell, las maestras y alumnas de la Escuela Normal, a beneficio de la Biblioteca Belgrano.

Asistió al acto numerosa concurrencia, que pudo avalorar los méritos de los diferentes números del programa.

La señora Elena Vidart de Maubin fué muy aplaudida por su disertación sobre la importancia de las bibliotecas en la cultura del pueblo y la sociedad.

Las diversas partes del programa fueron desarrolladas correctamente, pudiendo apreciar el público números interesantes.

El éxito pecuniario de la velada ha respondido a los anhelos de sus organizadores.

Azahares

Honorio S Basualdo y señora participan a UU. el enlace de su hija Hilda Angélica, con el señor Rubén God y que se efectuará el 16 del corriente.

San Juan, Diciembre de 1922

Farmacia de Turno

LA DE

SUGASTI

Gral. Acha Esq. Santa Fé

Dbre12-7162-16-12

Movimiento político

CONFERENCIAS SOCIALISTAS

El Partido Socialista dará las siguentes conferencias.

En la Cuidad, el jueves a las 21 horas en Córdoba y Abeiastain.

El Viernes en Catamarca y 25 de Mayo a las 21 horas.

En Desamparados el Viernes a las 18 horas en Cerecetto y Andes y a las 21 horas en Moreno y Reconquista.

Preparando malevos

Nos llegan informaciones respecto a que determinado personaje oficialista, componente de la «mafia policial», tiene en sus manos una novedoza combinación, en la que intervienen tres conocidos malevos.

No le damos mayor importancia al reparto de revolvers y balas ni tampoco á los anuncios terroristas, que circulan desde hace tantos días.

Apenas, consignamos el dato con objeto de que las armas vayan á su lugar nuevamente, y no se dé cuenta el jefe...

Sportivas

Match interprovincial

Entre la Liga Sanjuanina y la Liga de Santa Fé se está tramitando la realización de un partido a verificarse el 25 del corriente en esta ciudad.

Las gestiones se hallan actualmente bien encaminadas y todo hace creer que el match se realizará para la fecha indicada sin inconveniente alguno, a cuyo efecto anoche se convocó en la Liga sobre los jugadores que deben formar los dos cuadros de igualados para luego el girón definitiva, los cuales jugarán el próximo domingo en Concepcion a las 17 horas.

La formación de ambos equipos es mala, pués se incluyen a hombres que jamás han demostrado aptitudes para encuentros tan importante como el que vamos a tener y lo peor de todo es que el cuadro Azul que se cree mas fuerte que el Rojo, es en realidad inferior.

La formación de nuestro equipo representativo no es materia facil; hay que proceder con prudencia y especialmente con mucho tino, buscar las armonia del conjunto.

Que el jugador A, el domingo desmereña brillantemente el puesto de guardavalla, ¿es acaso esa una razón para consagrarlo el mejor goalkeper de San Juan.

Los jugadores deben clasificarse según la actuación que han tenido durante una época no breve, y no la de un rato.

Que el team vá a entrenarse para conseguir mayor empuje, tambien es un craso error, porque todos sabemos que los tales entrenamientos sirven solamente para lesionarse y hasta para tomar algunos días de cama. Esto ocurre con sobrada frecuencia en San Juan.

Lo correcto sería elegir lo mejor y someterlo a entrenamientos tales como salto de cuerda carreras cortas al trote y natación metódica; en tal forma se entrenan, no jugando al football como verdaderos enemigos.

Mas tarde nos hemos de ocupar de los jugadores que a nuestro juicio no corresponden incluir en ninguno de los dos teams y de otros que no figuran entre los "elegidos".

Hacia el campeonato mundial de box

Acaba de suscribirse en Estados Unidos el contrato para la realización de diversos encuentros, con el que figuraran uno para el campeonato mundial en el que tendrá activa participación nuestro campeón Luis A. Firpo.

En efecto el promotor Richard ha anunciado que para el día 12 de Enero se realizará el encuentro entre Dempsey y Floyd Johnson dos de los más serios contendores que tiene Dempsey en Estados Unidos, cualquiera de estos dos boxeadores que resulte vencedor, deberá medirse luego con Firpo, y el vencedor de éste segundo encuentro lo hará a su vez con Dempsey a mediados del año entrante.

Entre pués, definitivamente en la recta, el boxeador argentino, a quién desde ya deseamos éxito en sus encuentros, hasta detentar el campeonato mundial de box.

En caso de realizarse el encuentro Dempsey-Firpo, sería probable que el match, se realice en Buenos Aires, para lo cual se exige la construcción de un local especial capáz de contener 90.000 personas

AVISO

Buena ama de llaves, se necesita, Gral. Acha 480.

Dbre13-7161-15-12

UNION COMUNAL

Se invita a los electores municipales de ésta capital, a una asamblea que tendrá lugar en el Teatro San Martín el día de hoy, a las 21 horas, con el objeto de tomar en consideración la siguiente lista de candidatos a Intendente: doctor Juan de Dios Flores.

Concejales: Ing. J. Blanco, señor Salvador López P., Valentín Beretta, Ramón Barrera, Samuel J. Frías Flores Miguel Samaja, Humberto Largacha, Guillermo Finnemore, Diógenes Serramón, Ing. Carlos De Toro, Dr. Manuel Borkowski, doctor Enrique A. Stolbizer.

Doctor Alejandro Marcó, Domingo Driollet Agustín V. Cnecco, Agustín Castro Padin, Luis A. Montbrun. Ing. Carlos A. Napp. Arturo Such, Belisario Albarracín, Jose Estornell, Tomás Aguirre, Domingo Usin, B. Cámbas Moritán, Miguel Pérez, Rómulo Soldati, Luciano Montaña, Carlos A Largacha, Eusebio 2º Zapata, Clemente M Gil José M. Peñaloza, Miguel Blanco, Emilio Gutierrez, Leoncio de la Fuente, Santiago Storni Juan Badad, José Samaja, Luis G. Richard, Guillermo Flores Salinas, Dr. Roberto Barrera, José Gumbernat Prim, Manuel Muñóz, Benjamin Segundo de la Vega, Remigio Ferre: León Rollán, Francisco A Rigo, Rudolfo López, Miguel Lora, Antenio Herrero, Lisandro Lozano, José Herrero, Augusto Gándara, Raimundo Paluchini, Justo Blanco Juan B Lacroce, J. Demetrio Cáceres Ing. Dante Ferla, Julio Ferrón, Laureano Barragán, Hilario Sanchez, siguen las firmas.

Dbre15-7162-15-12

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

CANTONI

EN PUNTA

39.867 Es la cantidad de pares de alpargatas que en 18 días se han vendido con la marca CANTONI.

PIDANLAS EN TODOS LOS ALMACENES

Depósito Tucumán 384

Al lado de la acreditada ZAPATERIA y SOMBRERERIA A la Ciudad de Paris
SAN JUAN

ADELA FOCHI

PARTERA

LAPRIDA 558 SAN JUAN

"THE SPORTSMAN

LOPEZ Hnos. y PEÑALVA

Dia a dia, comprobamos el AUMENTO y el FAVOR con que nos distingue nuestra Clientela.

Nuestras bonitas y ricas CAMISAS, nuestro inmejorable ARTICULO DE PUNTO, nuestras elegantes CORBATAS y todos los precios bajos, son quienes han conseguido

Especialidad en trajes de niños

Vea nuestras Vidrieras 681 RIVADAVIA 681

Confiteria "EL AGUILA"

Todos los dias Grandes CONCIERTOS

Nov.73-7100-rte.

SE NECESITA

Un repartidor de hielo, con clientela.— Concurrir a calle Mendoza N.º 242

Dbre12-7159-29-12

Ministerio de Guerra

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública de carne, pan o galleta y leña

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan o galleta y leña, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en Campo General Sarmiento durante el año 1923.

La leña a proveer deberá ser de mitad quebracho y mitad algarrobo.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en la Mayoría del Regimiento 15 de Infantería.

Las propuestas deberán ser presentadas el 22 de Diciembre de 1922 a horas 17.

Campo General Sarmiento, 11 de Diciembre de 1922

Pablo I Veniard.
Teniente de Administración
Secretario.

Dbre11-7157-22-12

SE VENDE

Una carretela en perfecto estado que carga 2.000 kilos.— Tucumán G. Paz N.º 892.

Dbre11-7158-30-12

No pague el lujo de los mostradores

La joyería MATTAR, teniendo presente la distinción característica en la mujer sanjuanina así como su «chic» de que carecen otras mujeres provincianas, y teniendo en cuenta que hay que luchar porque no predomine el lujo en el ramo de joyería sinó puramente lo elegante y de buen tono,

HA TRAIDO NOVEDADES que causarán sensación enorme en el ramillete primoroso de las niñas de la fina sociedad de San Juan.

Mi casa no tiene vidrieras lujosas, pero está a compás con lo moderno, «chic» y de moda.

No pague el lujo de los mostradores.

Pague la buena mercaderia puesta con honradéz en mostrador sencillo.

Dbre12-7161-30-12

Instrucciones de la Intervencion Nacional sobre las Elecciones Municipales

San Juan, Diciembre 6 de 1922

Considerando necesario dar públicas instrucciones referentes a la forma en que habrán de aplicarse, en las próximas elecciones comunales, a realizarse el 17 del corriente, las prescripciones de la Ley Orgánica del Regimen Municipal que no pueden cumplirse estrictamente por la carencia de los órganos a los cuales atribuye esa ley funciones que debe asumir ahora la Intervención en razón de la total acefalía en que se encuentran los municipios,

El Interventor Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Hágase saber a los miembros de las mesas receptoras de votos, a los miembros de la Juntas Electorales de cada Municipio, a los Comisionados Municipales, a la Policía y al Electorado en general, por medio de notas circulares y de la publicación del presente decreto en diarios y carteles, que, a la constitución de los comicios, desarrollo del acto eleccionario, escrutinio en la mesa y aprobación final de las elecciones se procederá con arreglo a las siguientes instrucciones:

A) Los miembros de las mesas receptoras de votos tendrán presentes y procederán en conformidad con los dispuesto en los artículos 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 81 y 82 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal que dicen así: «Art. 54: — El cargo de miembro de mesa receptora de votos es obligatorio y gratuito. Art. 55 — Ninguna autoridad podrá detener a los miembros de la mesa durante las horas de la elección en que deban desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.— Art. 56 — Los candidatos publicamente proclamados podrán acreditar ante las mesas receptoras de votos Apoderados que los representen para fiscalizar las operaciones del acto electoral.— Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista deberán nombrar por mayoría el Apoderado para cada mesa — El candidato o candidatos de una misma lista podrán nombrar más de un apoderado, pero a fin de reemplazarse, siendo su actuación sucesiva, no simultánea El nombramiento será hecho en papel común y bajo la firma o firmas del interesado, debiendo recaer en un elector del Sub-distrito respectivo y en la Capital, de un elector del Municipio.— Si el Apoderado en una serie distinta de la que corresponde a la mesa ante la cual estuviese acreditado, solicitará del Presidente del Concejo o Vice-Presidente del Concejo Municipal, (en éste caso la Intervención Nacional) un certificado que exprese el Sud-distrito en el cual es elector y en la Capital si lo es del Municipio, a fin de que la mesa lo reconozca en aquel carácter.— Art 59 La recepción de votos empezará a las nueve de la mañana y terminará a las cinco de la tarde.— Art. 60. En el día señalado y a hora designada, los miembros titulares y suplentes de las mesas receptoras de votos se apersonarán al local citado de antemano a fin de instalar la mesa CONSTITUIDAS POR LOS PRIMEROS y en su defecto integrada por los suplentes en el órden de sorteo verificado.— Los que deban constituirlas prestarán juramento: De ellos ante el de más edad y este ante cualquiera de los otros. Designará un Presidente por simple mayoría de votos y si no la hubiese por la suerte.— Art. 61: Los miembros titulares y suplentes que concurran después de estar constituidas las mesas, no podrán formar parte de ellas y serán considerados como ausentes.— Art. 62 Constituida la mesa, recibirá los sobres del Registro urnas y útiles que les serán entregados conforme al artículo 56, examinará la urna, el libro de los apoderados que hubiesen presentado y en habilidad legal para desempeñar el cargo; verificará que la habitación a que se refiere el artículo 63 reuna las condiciones exigidas por el mismo, depositará en esa habitación las boletas de cada partido o candidato que le entreguen los Apoderados; colocará la urna sobre una mesa a la vista de todos en lugar de fácil acceso y verificado ante los Apoderados y demás personas presentes que se haya completamente vacía, la cerrará en presencia de los mismos con una llave que quedará en poder de Presidente de la mesa. Art. 63: Acto continuo la mesa declarará abierto el acto electoral, labrando un acta en los siguientes términos: En la Provincia de San Juan, Municipio de..... Sub Distrito de ..... a las nueve antes meridiano del día ..... de ..... de ..... los que suscriben ..... miembros titulares de la mesa receptora de votos serie Núm. ..... y ..... miembros suplentes de la misma, constituidos con arreglo a la Ley bajo la Presidencia de ..... declaran abierto el acto electoral estando presentes don ..... apoderado del candidato .... don .... apoderado del candidato don .... no concurrieron los miembros titulares de la mesa ..... ni los suplentes y exponen la circunstancia ..... Esta acta será firmada por los tres miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos. Si no hubiese apoderados presentes o se negasen a firmar se hará constar el hecho bajo la firma de los miembros de la mesa y de dos electores de la serie, que se hallaren en el recinto. Los Apoderados que no se encontraren presentes en la apertura del acto electoral, serán reconocidos al tiempo que llegasen sin retrotraer ninguna de las operaciones, y se les admitirá boletas para colocarlas en la habitación respectiva. Art. 64: Abierto el acto electoral, procederá los electores a presentarse a la mesa por el órden a que pertenecen. — El elector dará su nombre y expresará las demás circunstancias que sirvan para comprobar que le corresponde votar en la mesa y en identidad a fin de confrontarlas con los datos del Registro Electoral.— Comprobados estos requisitos, el Presidente de la mesa entregará un sobre abierto y vacío, firmado en el acto por él, y le invitará a pasar a una habitación contigua a cerrar su voto en dicho sobre. Dentro de esa habitación cuya puerta será cerrada exteriormente por uno de los miembros de la mesa, el elector introducirá su boleta de sufragio en el sobre, cerrará éste y volverá al local donde funciona la mesa.— El sobre que contiene la boleta será depositado por el mismo elector en la urna destinada a recibir los votos.— Acto continuo el Presidente de la mesa y cualquiera de los otros miembros anotarán en el registro duplicado, a la vista de los apoderados y del elector mismo la palabra votó en la casilla respectiva delante del nombre del elector que ha sufragado.— Art. 65: Habiendo transcurrido un minuto desde que el elector entró en la habitación, o si él lo pidiese, un miembro de la mesa abrirá la puerta y sin entrar en la habitación lo hará salir para que deposite el sobre en la urna, como lo dispone el artículo anterior.— Art. 66: Si alguno de los Apoderados de los candidatos impugnase la identidad del elector se admitirá una breve información de personas de notoria moralidad, quienes prestarán declaración verbal y jurada ante la mesa debiendo constar lo escrito por todos testigos en el mismo registro o en hoja suelta.— Inmediatamente la mesa resolverá sobre la admisión o rechazo del voto, anotando su resolución a continuación de la constancia expresada.— Si la mesa resolviese rechazar el representante por duda fundada sobre su identidad el Concejo cuando comience a dar la elección pondrá el hecho en conocimiento del Juez del Crimen.— Art. 67: Cuando la impugnación de identidad fuese en masa o sin razón posible, el número de funcionarios que debe elegirse. En los casos de falta de ortografía, leve diferencia de nombre y apellido, inversión de nombres propios o supresión de alguno de estos, se computará el voto a favor del candidato conocido cuando ni figure en la elección otro con quién pueda confundirse. Si sobre estos o la inteligencia de la boleta no hubiera unanimidad en los miembros de la mesa o se produjeran observaciones de los Apoderados o candidatos, la boleta no se tomará en cuenta en el escrutinio que la mesa practique y dejándose constancia en el acta de clausura o en otra a continuación firmada del mismo modo, se reservará para que el Concejo juzgue en caso (En éste caso la Intervención).— Art. 75: La mesa expedirá al Apoderado o candidato que lo solicite, un certificado del resultado del escrutinio, en el cual expresará también el número de boletas no tomadas en cuenta.— Art. 76 Las actas y Registros de la elección serán cerrados y lacrados por la mesa. En la cubierta que firmarán los miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos se indicará el Municipio, Sub-distrito y serie correspondiente.— Un ejemplar irá acompañado de las boletas no computadas en el escrutinio de las protestas escritas que se hubiesen presentado y actas levantadas por la mesa. Este ejemplar con los documentos expresados, será entregado al Presidente del Concejo deliberativo o Vice-Presidente del Concejo Municipal (en éste caso la Intervención Nacional)— El otro ejemplar se entregará al Intendente Municipal o Presidente del Concejo Municipal La entrega deberá efectuarse inmediatamente después de concluidos el acto, por el Presidente de la mesa quién será responsable de ella. A éste efecto los funcionarios que deben recibir las actas y registros esperarán en sus oficinas.— Art. 77: Sin perjuicio de los deberes inherentes a su cargo, relacionados con el órden público general, los agentes de la policía se pondrán en número suficiente a las órdenes de las mesas receptoras de votos, manifestados por intermedio de su Presidente, a objeto de mantener la regularidad y libertad en el acto electoral, velar por el cumplimiento de ésta ley y cumplir sin demora las resoluciones de la misma mesa. Art. 78: Ni en un radio de cincuenta metros de la puerta exterior de la casa o local donde funciona la mesa receptora de votos ni en el local mismo donde está constituída se puede entregar u ofrecer boletas de sufragio a los electores. La mesa podrá ordenar el arresto de los que infrinjan esta disposición.— Art 79: Ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa receptora de votos, ostentando ni ocultando su boleta de sufragio, bajo pena de perder el derecho de haber entrado en la habitación donde ha de encerrar su voto en el sobre, y de haber sido cerrada exteriormente la puerta, podrá utilizar su boleta, si no prefiere alguna de las que se encuentran en dicha habitación. Art. 80: La mesa hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y moderación debidos; y si se resistieren, faltaren a respeto o de cualquier modo perturbasen el órden ordenará su arresto.— Art. 81. Dentro del tercero día de cada elección, podrán formularse por escrito ante los Concejos las protestas hechas verbalmente ante las mesas receptoras de votos o ampliarse las protestas escritas que ante ella se hubieren formulado (en éste caso la Intervención Nacional).— Art. 82: El día Jueves inmediato siguiente a cada elección el Concejo Deliberativo o el Concejo Municipal (en este caso la Intervención Nacional), se reunirá en sesión extraordinaria a las nueve de la mañana para conocer de las elecciones practicadas, sirviéndose de las actas y documentos que hubiere recibido de la mesa receptora de votos.— Si faltasen estas actas o documentos, por motivos que necesariamente se harán constar en el acta que se levante, se servirá de las actas y registro recibidos por el Intendente o Presidente del Concejo Municipal, siempre que ellos suministren los elementos de juicios necesarios

b) Los miembros de las mesas receptoras de votos, para dar cumplimiento a la parte pertinente del Art. 76 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, tendrán presentes que, encontrándose acéfalas la Municipalidades la remisión de las actas, registros y demás documentos que ese artículo menciona, se hará por intermedio del Jefe de la oficina de Correos más próxima, directamente a la Intervención, para que ésta practique el cómputo y se pronuncie en definitiva sobre la elección, vencido el término de reclamación fijado por el artículo 81 de acuerdo con el 82 siguientes de la Ley Orgánica del Regimen Municipal.

c) Las autoridades de policía y del comicio tendrán presentes también las prescripciones contenidas en los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, que dicen así: «Queda prohibida la aglomeración de tropas o cualquiera ostentación de fuerza armada en el día de la elección del sufragio. Solo las mesas receptoras de votos podrán tener a su disposición la fuerza policial necesaria para atender al cumplimiento de ésta Ley.— Las fuerzas provinciales con excepción de la policía destinada a guardar el órden que se encontrasen en la localidad en que tenga lugar la elección se concentrarán acuarteladas durante el tiempo de ella.— Art 87: Está prohibido a los funcionarios públicos imponer a sus subalternos que se afilien a partidos o que voten por candidatos determinados, o inducidos a que lo hagan.— Art. 88: Queda prohibido a las autoridades y empleados o agentes policiales enviar grupos de electores durante la elección y hacer valer en cualquier momento su influencia en favor o en contra de determinado candidato para coartar la libertad del sufragio y así mismo hacer reuniones con el propósito de influir de forma alguna en los actos electorales. Les está igualmente prohibido permanecer en el recinto del comicio más tiempo que el necesario para sufragar como también dentro del radio de cincuenta metros a que se refiere el Art. 78.— Art. 89. Las mismas prohibiciones establecidas en el artículo anterior rigen para el Intendente Municipal (en éste caso Comisionado Municipal o Presidente del Concejo Municipales) y empleados de su dependencia, como para los Jueces de Paz y encargados de Registro Civil.— Art. 90 Es prohibido al propietario que habite una casa situada dentro de un radio de cien metros alrededor de la mesa receptora de votos o a sus ocupantes, el admitir reuniones de electores, ni depósito de armas durantes las horas de la elección. Si la casa fuese tomada a viva fuerza deberá el propietario u ocupante dar aviso inmediato a la autoridad policial.— Art. 91: Durante el día del comicio hasta pasada una hora de la clausura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas a expendio de bebidas alcohólicas de cualquier clase.— Art. 92: Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y las noches anteriores del mismo día.

Art. 2º — Comuníquese, publíquense en diarios y carteles, dése al Registro Oficial y archívese.

(Fdo.) — BELLO. — Pedro Veronelli — J. M. Passegui.

LA MEJOR GOMA

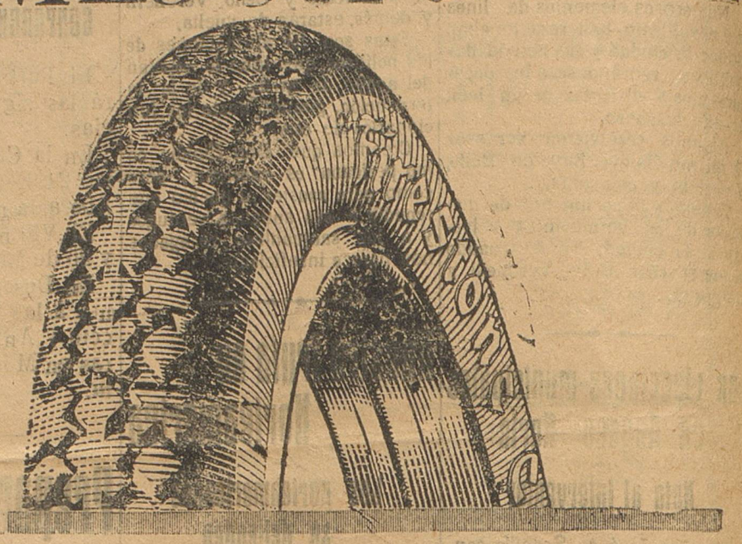

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA
— DE —
B CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger
Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SANTA FE 675

EUSEBIO 2.º Z PAYA
MARTILLERO
TOD ALAN 227
Planta de remate: Avenida 25 de Mayo

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 870

¡LE INTERESA!

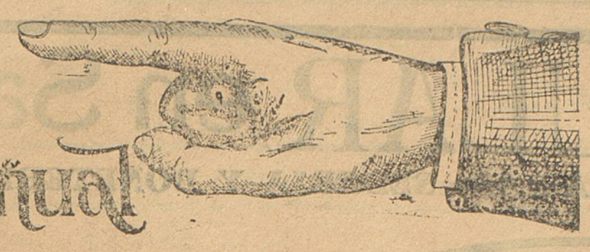

7% Anual

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO N

CAJA DE [A]HORROS

E EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que e[l] [Ba]nco responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantías

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Para Ud. iniciar su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Inicíela hoy mismo labrará su futuro bienestar!

DODGE

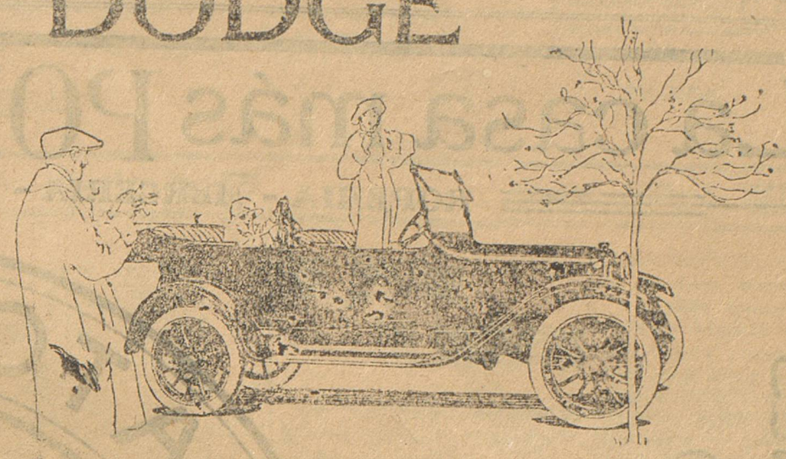

El auto [que se impone por sus] buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: **CHAVES Hnos. y Cía.**

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

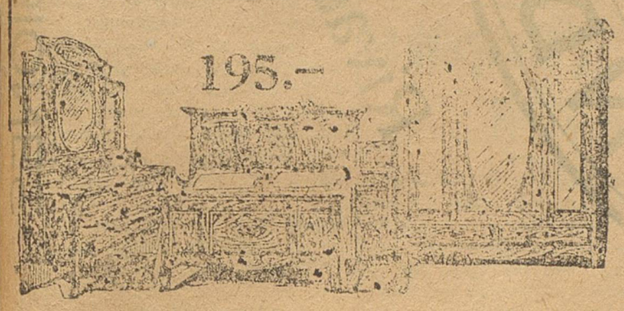

Juego DORMITORIO
5 PIEZAS ROBLE
DESDE
$ 195,00

TODOS PARA CONVENCERSE VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

Langostas

Frescas de Chile se venden en

'La Castellana'

HIELO cristalino

Fabricado con agua filtrada en la bodega de

M. A. GUTIERREZ (H)

DEPOSITO: Mendoza 342 — Telef. 517

REPARTO A DOMICILIO

Unicos concesionarios: Fco. HOENER y Cía.

Nov. 14-7010-1e.

SE VENDE

Una prensa piloto de nerro.
40Una caldera con motor
Un lote de p pones
Una moledora Marmentier
Ver y tratar con su dueño, calle del arroyo 3ª Concepción entre Tucumán y Av. San Martín.

Nov.29-7139-30-12

EN BREVE

LLEGARÁ EL SUPER AUTO

R. E. O

6 CILINDROS 54 H. P. 7 ASIETOS

Con 60 RASGOS SOBRESALIENTES

PRECIO RECLAME $ 6.500

INFORMES: GARAJE INGLES San Luis 53

Hay 10.000 pesos

Para colocar en primera hipoteca. Tratar Gral. Paz N.º 456

Nbre30-7145-Pte

ADOBES

De buena clase, tiene para vender Zoilo Correa.— Para tratar Entre Ríos 563.

Nore23-7116-23-

Centro Mercantil

ARTICULOS GENERALES DE:
Ferretería
Electricidad
Máquinas
Motores
Pinturas
Fotografía
Artículos rurales
DROGAS PARA BODEGAS

A. ZUNINO G.

SAN JUAN Pte PLAZA DE MAYO

RECIBE DIARIAMENTE

Las ULTIMAS NOVEDADES

INMENSO SURTIDO DE
CREPES - FOULARDS - CREPANS
ETAMINAS - VOILS

FERNÁNDEZ y ALCOBENDAS

PLAZA DE MAYO

Dr. Carlos Castillo

MEDICO CIRUJANO

EX-INTERNO DEL HOSPITAL RIVADAVIA DE LA CAPITAL FEDERAL ABRIRA SU CONSULTORIO EL 26 DE NOVIEMBRE.

VILLA COLON - CAUCETE

Automóviles de ocasión

Se venden en el Garage Inglés.

Dbre2-7149-31-1-

DR. LEIVA DIAZ

DE REGRESO DE TUCUMAN HA REABIERTO SU CONSULTORIO EN MENDOZA N. 675

Instalaciones Eléctricas en General

A cargo de ALFREDO BENACHO

Venta de materiales para las mismas: lámparas a nafta, especiales para campo y bodegas.— Dos centavos por hora de consumo; 300 bujías de luz.

Pidan catálogos y presupuestos. — Mendoza N.º 512

Dbre4-7545-Pte.

INTERVENCIÓN NACIONAL

Convocatoria a Elecciones para Gobernador y Vice, Diputados y Senadores

San Juan Diciembre 11 de 1922

Debiendo realizarse las elecciones para Gobernador y Vice y Diputados y Senadores a la H. Legislatura de la Provincia el Domingo 14 de Enero próximo de acuerdo al decreto del P. E. Nacional de fecha 6 del corriente é instrucciones recibidas,

EL INTERVENTOR NACIONAL, INTERINO, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1.º — Convócase al electorado de la Provincia para el Domingo 14 de Enero próximo a elecciones de Gobernador y Vice, Diputados en todas las secciones electorales y Senadores para las secciones 2.ª (Desamparados), 3.ª (Concepción), 5.ª (Trinidad), 6.ª Pocito), y 12.ª (Valle Fértil.

ART. 2.º — Para las elecciones mencionadas en el artículo precedente se emplearán las mismas urnas y una sola boleta dentro de un único sobre.— Esta boleta contendrá la lista de candidatos de Gobernador y Vice Gobernador, y la de un candidato para Diputado y una para Senador que votarán en las respectivas secciones y circunscripciones designadas en la Ley Electoral conforme lo disponen los artículos 96, 97, 61 y 67 de la Constitución de la Provincia.

ART. 3.º — A efectos del cumplimiento del presente decreto la Junta Escrutadora Nacional reemplazará a la Junta Electoral de la Provincia con todas las facultades que a ésta le corresponden.

ART. 4.º — Las actas, protestas y registros a que se refiere el artículo 99 de la Constitución de la Provincia y disposiciones pertinentes de la Ley Electoral serán dirigidos por duplicado un ejemplar al señor Interventor Nacional y otro al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional.

ART. 5.º — Dirijase nota al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional con transcripción integra de presente decreto.

ART. 6.º — Comuníquese, publíquese en diarios y carteles, désse al R. Oficial y archívese.

(Firmado), IZASA — HIRAM G. CALOGERO.

Dbre12-7168-11-1.º

La casa más POPULAR en San Juan

ROPERIA - MERCERIA - FANTASIAS - SEDERIA Y BONETERIA

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

Rivadavia y Tucumán — GRANDES OCASIONES

Continúa con pleno éxito la Venta General de Novedades y artículos clásicos para la actual estación, figurando lo mas representativo de la MODA, creado y consagrado por sus principales centros.

PRECIO FIJO ✻✻✻ PRECIO FIJO

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los mejores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cia.

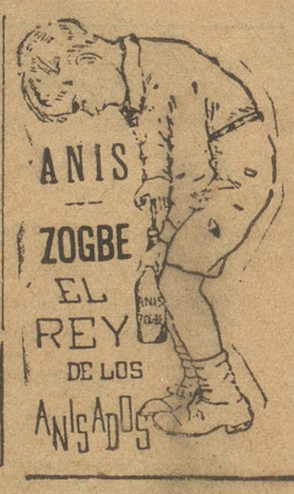

NO LIQUIDA LA

CASA MAZZITELLI

Pero vende a precios sin competencia

Bazar, Pinturería, Juguetería. Taller y venta de cuadros, papeles de empapelar. Vidrios cristal, herramientas y útiles para repujado. Gran surtido de artículos de regalo estátuas y jarrones de terracota. 20.000 postales de $ 0.05 a 2.00

Visiten nuestra casa y se convencerá de lo bueno y barato

689 RIVADAVIA 689

V.I.-7.12-31.12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederías, Confecciones, Mercerías y Bonetería. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020